

## **UNAS DIVAGACIONES SOBRE LAS EDICIONES DE TEXTOS LATINOS MEDIEVALES (PARTICULARMENTE DE FUENTES DIPLOMÁTICAS) Y SU PROBLEMÁTICA**

Jesús ALTURO I PERUCHO  
*Universidad Autónoma de Barcelona*

### **DON ÁNGEL EN EL RECUERDO**

Quienes tuvimos el privilegio de conocer personalmente a D. Ángel Riesco Terrero, y beneficiarnos de su saber y amistad, aplaudimos la iniciativa de rendirle el merecido homenaje de nuestro recuerdo, gratitud y afecto. Yo tuve la fortuna de ser uno de esos y me enorgullezco del afecto que ambos nos profesamos. Como suele ser habitual en nuestro ámbito académico, traté con él, sobre todo, en reuniones científicas de diverso orden, en congresos y en alguna oposición; esos espectáculos sangrientos como las corridas de toros, pero cuya dureza avalaba no infrecuentemente la calidad y preparación de los concursantes. De todos los concursantes. De los que ganaban la plaza y de los que se quedaban en el camino a la espera de la ansiada meta. Ciertamente que había sus trapi-cheos. Pero ahora, en que las modas son más dulces, ¿no los hay? ¿no se cometen injusticias? ¿es posible vencer la fuerza telúrica de Anteo?

Con D. Ángel había hablado de estos temas; y de otros, por supuesto. Con acuerdos y discrepancias. Pero siempre con afabilidad y nunca sin concordia. D. Ángel era un hombre recio, “de los de antes”, acaso diría él. De fuertes convicciones. Y una buenísima persona. De buen corazón, disfrazado a veces de cierta apariencia tosca. Una aparente tosquedad que nacía de su sinceridad. Porque era esencialmente un hombre franco. Decía lo que pensaba. Directamente. Sin tapujos. No se perdía en divagaciones. Era directo y claro. Por lo que también sabemos que su amistad era siempre sincera. Nunca simulada. Nunca procurada por la aviesa intención de satisfacer su propio interés. Nunca falsa. No era él sacerdote al servicio de Moloch.

Se me hace difícil encontrar un tema digno de los merecimientos de D. Ángel. Pero, como habíamos hablado en diversas ocasiones del carácter fundamental de la Paleografía y de la absoluta necesidad del conocimiento del latín

en el cultivo de nuestra especialidad (una de las últimas veces todavía en su domicilio de Madrid, degustando un delicioso almuerzo preparado por Doña María Luisa, precedido por una insuperable sopa fría de Ajoblanco, de cinco estrellas Michelin, por lo menos), siguiendo el ejemplo de su sinceridad y de su defensa del rigor metodológico, y, por supuesto, sin la menor concesión a la acritud, me permito ofrecerle las líneas que siguen para advertir, una vez más, que las ciencias llamadas por algunos auxiliares (de hecho, todas las ciencias actúan como auxiliares las unas de las otras), son, en realidad, ciencias fundamentales. Va por usted, maestro.

### **LAS DIVAGACIONES**

Antes de comenzar mi exposición quisiera advertir que me ceñiré básicamente a ejemplos catalanes porque los códigos y diplomas de este origen son acaso los que conozco un poco menos mal, y porque lo que voy a decir creo que también puede tener alguna validez para los manuscritos del resto de la Península ibérica. Y tal vez de más allá.

En la actualidad estamos asistiendo a una verdadera eclosión de fuentes documentales publicadas. Y parecería que, para historiadores y filólogos, sus potenciales y principales lectores, ésta tendría que ser una buena noticia. Y, ciertamente, lo sería si se hubieran resuelto previamente algunas dificultades que comporta la edición de las colecciones diplomáticas.

Quizá la primera dificultad es que, para obviar precisamente esas dificultades, algunos editores optan por eludirlas y creen que así se curan en salud advirtiendo que su “edición”, supuesto que lo sea, va dirigida sólo a historiadores. Como si los historiadores no precisaran de ediciones críticas rigurosas, es decir, basadas en una lectura paleográfica que respete al máximo la fidelidad al original y en una competente interpretación filológica que permita la fijación de un texto no sólo fiel y seguro sino también claramente inteligible. Diría que las ediciones se hacen (o se deberían hacer) en beneficio de cualquier lector interesado, sea éste historiador, lingüista o bailarín. Tienen que servir a cualquier lector sea cual sea su interés científico. Por ello, las ediciones, o son buenas o son malas. No hay un término medio.

Pero para salvar dignamente cuantas dificultades entraña la realización de una buena edición, ya sea ésta de textos literarios, paraliterarios e incluso infra-literarios, que, naturalmente, también tienen sus lectores interesados, como los lingüistas y los historiadores de la cultura, conviene que el editor esté convenientemente preparado. *Mutatis mutandis* podríamos aplicar a los editores de textos lo que el Padre Sarmiento reclamaba para los archiveros:

Abad lo puede ser cualquiera, pero para ser archivero se requieren muchos conocimientos.

Y, ciertamente, no se puede dejar la dura labor de la edición crítica a espontáneos ni aficionados, que, por desgracia, campan a sus anchas en este terreno, echando a perder la limpieza de las fuentes medievales. Y también con los textos hay que ser ecológico.

No es necesario advertir aquí que los diplomas medievales, a diferencia de las obras literarias, acostumbran a ser textos originales, es decir, que son textos que salieron directamente de las manos de sus autores. Me refiero ahora, claro está, al autor de la copia original, que suele coincidir, aunque no siempre, con el autor de su redacción textual, y no al autor de la acción jurídica recogida en el diploma.

Que el escribano a veces se limitaba a poner por escrito la redacción de otra persona se constata, por ejemplo, en un diploma del año 1087, donde se lee: "Guilielmus qui hanc scripturam... scripsit", y, a continuación, "compositor uero Iohannes Mironis fuit". La diferenciación del redactor del texto y de su copista, que se da más veces de las directamente atestiguadas, conviene tenerla en cuenta por los historiadores de la cultura y por cuantos intentamos recuperar personajes y textos de cierta validez literaria en medio de la enmarañada selva de los textos diplomáticos, a menudo, tan agramaticales.

Aunque no faltan casos en que el autor de la acción jurídica, el redactor y el escribiente confluyen en una sola persona. Uno de ellos nos lo ofrece el sacerdote Ibirol de la diócesis de Barcelona, de finales del siglo IX y disléxico, y otro nos lo da la única mujer que, a día de hoy, conocemos actuando como profesional de la escritura en el período altomedieval catalán: Alba de Vic, autora de un diploma del año 1044.

Y, como norma general, debemos mantenernos fieles a la versión original y, en caso que sólo dispongamos de copias, optar por aquellas variantes que más se puedan acercar al original, aunque éstas no sean las más correctas desde el punto de vista gramatical, pues es bien sabido que los autores de traslados medievales solían adecuar el lenguaje del original al más acorde con el de su época y conocimientos. Respetaban el contenido, pero no la forma. Así actuaba, por ejemplo, el doctísimo juez, escribano y canónigo de la catedral de la Seu d'Urgell, Ermengol Bernat, activo a mediados del siglo XI, o el activísimo y muy docto también fundador de la canónica de Santa Maria de Vilabertrán, el venerable Pere Rigall, fallecido el 4 de noviembre de 1107.

Pero el editor también tiene que tener la deferencia de facilitar la comprensión del texto a los posibles lectores, que siendo siempre cultos, por supuesto, por la misma naturaleza de los contenidos, no tienen por qué ser especialistas. Y para ello donde no pueda llegar una puntuación suficientemente esclarecedora, convendrá recurrir a las oportunas explicaciones textuales en nota.

Y lo que no debemos hacer nunca es corregir la versión original, conservada o reconstituída, según los parámetros del latín clásico. Viene esta observación a cuento porque, últimamente, se ha presentado una tesis doctoral, con el beneplácito de su director y aprobación laudatoria del tribunal que la juzgó, en la que unos textos documentales de los siglos X y XI, en latín medieval, se enmiendan de acuerdo con las normas clásicas. Esperemos que tan mal ejemplo no se difunda, como demasiado a menudo se lleva a cabo también en reputadas ediciones actuales de autores literarios medievales, donde se visten textos del siglo XIII, por ejemplo, según la moda de los tiempos clásicos, y así el inexistente diptongo *ae*, impropio de la pronunciación y de la grafía en esa época, es de uso constante, o donde se prefiere la clásica voz *os* para “hueso” a la más usual entonces *ossum*, contraveniendo además el testimonio universal de todos los manuscritos transmisores de la obra editada. Esa tendencia a clasicizar el lenguaje medieval, suele dar por resultado un texto disfrazado; a veces, carnalesco.

Y es que el latín medieval era una lengua muerta. Una lengua muerta que gozó de excelente salud, por supuesto. Y que, como el Cid Campeador, ganó grandes batallas desde la tumba dejándonos una riquísima literatura y una gran abundancia de otros textos apenas paraliterarios o declaradamente infraliterarios. Se trata de una lengua artificial, pues, que surgió cuando el latín vulgar desapareció para dar nacimiento ya a las lenguas protoromances. Y ese latín medieval se aprendía no en el hogar, ni en la calle, sino en la escuela. Con mayores o menores recursos, con mayor o menor capacidad, con mayor o menor dedicación y estudio. Por ello cuando se escribía, o se hablaba como lengua franca de cultura, siempre se tenía que traducir mentalmente. De ahí que la estructura profunda de ese latín fuera siempre la lengua natural de quien la usaba. Y las particularidades morfosintácticas y léxicas de esa lengua nativa se reflejaban con mayor o menor intensidad en el texto latino, e, incluso, algunas veces afloraban a la superficie, ya fuera por un insuficiente dominio de ese latín aprendido, o por la voluntad expresa de hacerse lo más cercano posible al lenguaje usual para ser comprendido más fácilmente por unos lectores escasamente alfabetizados.

Ya se ve por todo ello que, para editar textos en latín medieval, particularmente los de naturaleza documental, resulta imprescindible no sólo el conocimiento del latín sino también de la lengua propia de quien lo usaba.

Con estas premisas, muy sumaria y rápidamente expuestas, veamos algunos ejemplos de dificultades con que se puede encontrar el editor de diplomas, unas dificultades que, demasiado a menudo, se resuelven erróneamente y se convierten en verdaderos quebraderos de cabeza para los usuarios, a los que se lleva a engaño y hacen que sus subsiguientes interpretaciones, sean éstas de carácter histórico, lingüístico o de cualquier otra materia, resulten falsas.

Cierto que no pocos de los errores en los que caen los editores actuales ya los cometían los amanuenses y escribas antiguos. No en vano el rey Jaime I tuvo que adoptar diversas medidas contra ciertos escribanos de Girona porque “audiuimus quod tabelliones ponunt et faciunt in suis scribaniis quosdam pueros et homines simplices qui in dampnum plurium falli possunt de facili et corrumpi”. Por este motivo ordenó que “tabelliones tales teneant scriptores qui sapientes sint et ydoneos (este *ydoneos* por *ydonei*, lo pone el editor moderno al que Jaime I ya no puede reprender) ad officium scribanie et non faciant instrumenta nec testes ponant improuisos et incognitos”.

Pero esos errores antiguos nosotros sólo los podemos corregir con nuestra acribia; los actuales acaso con su advertencia y censura. En el bien entendido que el error es consubstancial a la condición humana y que nadie, ni los críticos más acerbos, no estamos libres de pecado, aunque nos atrevamos a tirar piedras, quizá porque algunos procedemos de unas tierras donde sus aguerridos obispos, haciéndose émulos de los discóbolos, las lanzaban contra el enemigo. Tal el ordinario de la diócesis de Barcelona, Guislaberto, que, siendo miembro de la familia vizcondal, arrojaba piedras contra el vecino palacio condal desde la torre del campanario. Claro que estamos hablando del año 1040.

Pero pasemos ya a ver algunos errores presentes en ediciones actuales que acaso nos permitirán vislumbrar cuál es la situación en que nos encontramos. Algunas equivocaciones nacen simplemente de la confusión de una sola letra. Es sabido que en las escrituras precarolinas, entre ellas nuestra escritura visigótica, era costumbre utilizar la I longa en principio de palabra o cuando tenía un valor consonántico. No era raro, ya en copias antiguas, que esa I se confundiera con una ele. Eso mismo sucede, a veces en las ediciones actuales, y así nos podemos encontrar con un *Maler* que era en realidad un *Maier*. Bien es verdad que encontramos ese gazapo en la edición de un texto del siglo X, cuando en los territorios de la protoCataluña ya hacía un siglo que se había abandonado el uso de la escritura visigótica, sustituida por la nueva continental conocida con el nombre de escritura carolina. Pero es el caso que ese Maier era un mozárabe establecido en Barcelona que continuaba escribiendo en visigótica, o, con mayor precisión, en una escritura híbrida, de transición de la visigótica a la carolina, con elementos de ambas modalidades, y conservaba de la antigua escritura los hábitos de la I longa.

En las fuentes catalanes del siglo X no hay ni un solo Maler. Baste recurrir al excelente *Repertori d'antropònim catalans*, obra en la que se recogen todos los antropónimos anteriores al año 1000 testimoniados en las fuentes diplomáticas publicadas hasta el año de impresión de ese repertorio. No es necesario decir que esta obra resulta de suma utilidad para los estudios históricos, pero también para los lingüísticos. Pero los autores de esta recopilación se li-

mitaron a confeccionar las listas a partir de las ediciones ya publicadas sin consultar en ningún caso las fuente originales. Por ello se introdujeron no pocos nombres fruto de un error de transcripción. Eso se advierte particularmente en el caso de los *hapax legomena*, de los nombres testimoniados sólo una vez. Cuando ése es el caso se hace imperativo repasar su autenticidad a partir de la consulta directa del original porque, demasiado a menudo, son lo que el Prof. Joan Bastardas, de grato recuerdo, denominaba voces fantasma, es decir, palabras inexistentes resultado de una interpretación paleográfica errónea.

Citemos sólo algunos de este tipo: Abimia error por Ubimia, Altonir por Altimir, Aniarico por Aianrico, Argilones por Gardilones, Bettkar por Bekar, Dungubarduas por Clannubardus, Eriuan por Eirines, Frouigius por Erouigius, Fruila por Fruia, Ganduini por Gardilani, Garsfaonis por Garssaonis, Mascarion por Mascarón, Oreta por Oreza, Randulfus por Baldulfus, Sanna por Fauua, Søndredi por Sanceli, Sunila por Sanila. Y no prosigo porque sería tanto como recitar el listín telefónico de los siglos medios, con llamadas siempre sin respuesta.

Y ya que andamos puestos en nombres propios, presentemos algunos muy novedosos, que, en nuestros días, donde ya existen adultos que responden al nombre de Kellogs, quizá puedan tener éxito. Son éstos: Tumet, Acsi, Ypo o Nichilominus. Estos, por suerte, no están recogidos en ningún repertorio de antropónimos, pero sí aparecen en ediciones publicadas y en los respectivos índices onomásticos de diplomáticos. Claro que aquí la fuente de la inspiración no procede de errores paleográficos, sino de elementales deficiencias lingüísticas, capaces de humanizar un pronombre, una conjunción, un preverbio o un adverbio. Y no faltan adverbios que sin llegar a la categoría de nombre de pila adquieran la de nombre. En los textos de la Barcelona del siglo X se ha identificado un ruso disfrazado, quizá porque fuera espía, bajo la forma del adverbio *rursus*. Y el adverbio *nichilominus*, para no ser menos, no contento con haberse convertido en nombre de una persona, en otra ocasión se alarga lo indecible para ser record guiness de palabra kilométrica: “nichilominuscreeunximus”; pero que nadie se espante ni turbe, que no será necesario memorizar esta palabra para saber latín puesto que se trata de “nichilominus iniunximus”. Y ni qué decir tiene que *Tumet* es en realidad el pronombre personal *tu* reforzado por *-met*, que *Acsi* es la conjunción concesiva que sigue al nombre propio de un prelado en la conocida fórmula de humildad *acsi indignus*, y que *Ypo* es el preverbio de *ypoleuita*.

Después de estos ejemplos no creo que sorprenda a nadie que se haya descubierto un nuevo abad del monasterio de Santa María de l’Estany. Se llamaba ¡Ramón Buenamemoria! Y lo prueba la referencia que hacen a su persona los monjes al recordarle como *abbas Raimundus, bone memorie!* Pero todavía nos queda otra perla del mismo estilo en la misma publicación, donde aparece un Luis de Burgos, traducción de *Ludouicus, burgensis uille Perpiniani!*

Es realmente curiosa la insistencia de las voces comunes en querer personalizarse. Hasta el punto que un tal Mir se convierte en límite de una propiedad: “de Mir ad mare”. Aunque quizá debamos pensar aquí en el mar como límite meridional de una propiedad, “de meridie ad mare”.

Continuando con los nombres propios, debemos indicar que presentan también la dificultad de su adecuada adaptación a las lenguas modernas. En el caso que ahora nos ocupa, particularmente, para los registros. Es tanta la variedad de formas gráficas con que suelen presentarse en las fuentes medievales, que en un mismo documento el nombre de una misma persona puede aparecer escrito de distinta manera. Ya no digamos cuando esa persona aparece en diplomas distintos escritos por diferentes escribanos. Cuando el nombre es, pongamos por caso, *Petrus*, no hay problema. Pero ¿qué pasa cuando el personaje, en este caso una mujer, aparece unas veces bajo la forma Aigo, y otras se escribe con las variantes Eg, Ega, Egga, Ego, Egone, Eiga, Eigo, Igam o Iges? ¿Qué sucede con Oliba, Olibando, Olibanus, Olipa, Oliua, Uliba, Ulibanus? Pues los editores, en los resúmenes en lengua moderna del contenido textual de los diplomas que editan, deciden a su libre antojo y, entrando a menudo en contradicción consigo mismos, unas veces traducen Aigo, otras Aigó, otras Eigo o Egone, y casi nadie opta por la que a mi me parece mejor: Eg. Y digo que me parece mejor porque, en los documentos del siglo XI producidos en tierras catalanas, se extiende la costumbre de presentar los nombres propios en la forma viva del momento; no en la latinizada. Así encontramos *Ramon*, *Ramun*, *Reimon*, *Remon*, evolución románica de *Raimundus*, aunque en diversos niveles del proceso evolutivo. Y se escribe entonces de manera mayoritaria Eg. Como se escribe Em y no Emma, Riquell y no Riquildis. Y si los textos presentan la variante Oliba/ Olibano; Em/Emmo, Viuas/Viuano, Hug/Hugone, es porque, a mi entender, persiste en esa época todavía el uso del caso recto y del caso oblicuo en el protocatalán. Como sucedía en occitano y francés antiguo. Baste observar que, por lo común, se escribe *Ego Oliba*, caso recto, y se firma *signum Olibane*, caso oblicuo. *Ego Em* y *signum Emmo*. Por consiguiente en el caso de la adaptación al catalán, se tendría que optar por Em si partimos del caso recto y Emmó si derivamos el nombre del caso oblicuo. Para Oliba sería lo mismo: Oliba o Olibá. Pero la grafía del siglo XI me lleva a creer que los hablantes de esa época decían con preferencia Em y Oliba. Además, cuando el nombre Oliba se refería al célebre abad y obispo, sus monjes y canónigos incluso escribían su nombre con u consonántica: Oliua, porque veían en él el símbolo de la paz, de esa paz por la que tanto se había esforzado el gran prelado. Por lo demás nombres como Fels de Fidelis, Bonsom de Bonushomo (y otros muchos) llevan en su letra ese la indicación de su origen a partir del nominativo.

En cualquier caso, conviene siempre evitar el error, frecuentísimo, de hacer dos personajes distintos a partir de dos grafías diferentes de un mismo nombre, o lo contrario, convertir en un solo personaje dos homónimos.

Pero desaprovechamos lo que nos ofrece el siglo XI, tan interesante para conocer la evolución del proceso de escriturización del catalán. Son muy abundantes, en esa centuria, no sólo la aparición de simples palabras en romance, lo que ya encontramos en el siglo IX, sino también de frases enteras. Y, si se me permite un breve excursus, en mi opinión, es justamente en el siglo XI cuando se traduce al catalán el *Liber iudicum*, de cuya traducción quedan dos fragmentos muy antiguos: el de Montserrat, que mi maestro, el recordado y querido Prof. Mundó, hacía de hacia el año 1190, aunque para mí sea de principios del siglo XIII, y el de la Seu d'Urgell, cuya copia se ha establecido hacia mediados del siglo XII, circa 1150, pero, para mí, siempre ha sido de hacia 1100 y, en mi última opinión, de finales del siglo XI, entre 1180 y 1190. Esas fechas van referidas a las primeras copias conservadas, porque la realización de la traducción tuvo que ser antes. Y para el caso de la versión barcelonesa de Montserrat pienso que su autor fue el jurista Ponç Bonfill Marc y para la versión urgelitana el también jurista ya mencionado Ermengol Bernat. Ambos, a la vez, canónigos de sus respectivas catedrales.

Volviendo a nuestros nombres propios, conviene recordar que en el siglo XI se acentúa la moda, ya iniciada en el el siglo X, entre los *homines scholastici* más relevantes, de atribuir a su propio nombre una etimología y firmar de acuerdo con ella: Fruia pasa a Frugifer, Borrellus a Berillus, Arimagnus a Eritmagnus, Sunifredus a Seniofredus...

Eso en el siglo XI, pero, en el XIII, regresa con fuerza la moda de la total latinización, sin abandonar del todo la forma romance. Y un Berengario de Abella puede aparecer escrito como *Berengarius de Abella*, en la forma romançada, y como *Berengarius de Ape*, en la latinizada. No tener este detalle en cuenta ha hecha de las dos variantes dos personajes distintos.

Las modas no hay que seguirlas (ya lo veremos después), pero hay que tenerlas en cuenta. Desde finales del siglo XI y sobre todo en el XII se extendió también la costumbre de firmar en verso y rima leonina. Los canónigos eran muy dados a ese uso. Por eso un supuesto Arnaldo de Torre Benigna debe ser sustituido por Arnaldo de Torroja en la edición, regesto e índices de un diplomático, por lo demás, de gran mérito. Torroja firmó así:

Hoc fauet Arnaldus signo/ Rubra de Turre benigno.

Otro pequeño excursus a propósito de los nombres propios. Pero brevísimo. El también muy recordado y maestro Prof. M. C. Díaz y Díaz nos dejó un inmarcescible *Index scriptorum*, completado hace pocos años por otra obra destinada a prestar también grandes servicios: HISPALMA. Pues bien, *Ioannes*

*de Palomar y Ioannes Polemar* son la misma persona; lo mismo que *Ioannes Petrus de Figuerola* y *Petrus Figuerola*. Fin del excursus.

Confundir una sola letra en un nombre propio también puede tener importantes consecuencias para su correcta interpretación histórica. El acta de consagración de la iglesia de Sant Pere de Salàs del Pallars, del 25 de noviembre de 1395, que se guardó en una caja de madera al lado de la lipsanoteca, se ha conservado hasta nuestros días. En su primera edición se había leído que el obispo consagrante había sido “Iohannes diuina prouidentia *Othoniensis* episcopus”, quien actuó autorizado por el ordinario de la diócesis de la Seu d’Urgell, Galceran de Vilanova, “auctoritate reuerendissimi in Christo patris et domini domni Galcerandi, eadem prouidentia Urgellensis episcopi”. Se sabía que, a finales del siglo XIV, entre 1394 y 1397, un obispo del mismo nombre y de una diócesis extranjera actuaba en las tierras del Pallars y que, con autorización del mencionado obispo Galceran había consagrado diversas iglesias. Se identificó entonces ese obispo como el de la diócesis de Odense, en Dinamarca. Pero, como en esos mismos años constaba como titular de esa iglesia danesa el obispo Theodo Podebusch, se conjeturó que nuestro obispo Juan habría sido nombrado para regir esa diócesis por el papa de Aviñón Clemente VII, por cuyo motivo se habría visto obligado a exiliarse al no haber sido reconocido. Y en su exilio habría llegado al Pallars.

Pero la realidad es muy diferente, porque el documento no habla de la diócesis “*Othonensis*”, sino “*Othanensis*”, que corresponde a la de Ottana, diócesis sufragánea de la de Torres, en Cerdeña, regida desde 1391 por el dominico urgelitano Joan de Fornells, que, sin duda, es el obispo consagrante. Este se había refugiado en el Pallars primero y en Valencia después por la situación bélica que se vivió en Cerdeña entre 1391 y 1410 con Bracaleone Doria, situación agravada por ser esa tierra de “ayre y cielo pestilencial”, en palabras de J. Zurita, a causa de los últimos brotes de la peste negra, que aconsejaban seguramente una vida más retirada, si bien las tierras pirenaicas no quedaron libres de ese terrible azote hoy tristemente redivivo bajo otro nombre.

La confusión de una simple letra puede ser muy grave, como se ve. Veamos algún otro ejemplo. Los huevos parecen especialmente diseñados desde el punto de vista gráfico para engañar al lector. Sobre todo desde que se masculinizaron y perdieron el género neutro en latín medieval. Si el acusativo plural hubiera continuado siendo *oua* nada hubiera pasado, pero, al ser *ouos*, la situación cambió.

En el siglo XVIII tuvo lugar una importantísima actividad cultural llevada a cabo mayoritariamente por eclesiásticos, que transcribieron o resumieron una gran cantidad de documentos medievales. No pocas veces es sólo gracias a sus copias que tenemos conocimiento de algunos de ellos. Uno de estos eruditos redactó el regesto de un testamento en la actualidad perdido, donde, según su

resumen, un tal Isarno dejó entre otros bienes “seis huevos”. Los lectores de testamentos medievales estamos acostumbrados a todo. Pero debo reconocer que ese curioso legado no lo había visto nunca antes: seis huevos daban para un par o tres de tortillas a la francesa, pero poco más. Pero claro está que lo que realmente legó el testamentario no fueron seis huevos, “sex ouos”, sino “sex oues”, “seis ovejas”, lo que ya daba para algo más.

Pasando ahora a un texto literario, a un sermón pronunciado con motivo del traslado de unas reliquias, de acuerdo con una anterior edición, el obispo se habría dirigido a sus fieles refiriéndose a ellos como “ciues”. Un obispo tan republicano a mediados del siglo XI no parece muy creíble. Y, en efecto, lo que hizo dicho prelado, como buen pastor, fue dirigirse a sus fieles ovejas: “oues”, no “ciues”.

El olvido de una e en *Leodensis* durante mucho años ha hecho creer que el célebre gramático Guiberto que se estableció en Vic a principios del siglo XI procedía de Lodio (*Lodensis*) y no de Liège (*Leodensis*).

Algunas palabras son simplemente el resultado aberrante de la confusión como letra de un trazo de letra con astil descendente en la línea superior o ascendente en el renglón inferior. Así un *baialentem* se tiene que enmendar en *balentem* (la grafía es visigótica), con una falsa i, que es en realidad el astil de una pe de la línea de encima.

La simple inadvertencia de un nexa puede inducir a error, como leer *Frua* allí donde dice *Fruia*. Como la de una ligadura puede causarlo aun más grave. En 1054 otro Isarno dictó testamento. Y según la editora de ese texto, Isarno era un presbítero, porque, de acuerdo con su transcripción, a su nombre le seguía la abreviatura *pbro*, que, en efecto, significa *presbítero*. Pero resulta que Isarno testó en favor de su esposa y de diversos hijos, lo que, naturalmente, llevó a la investigadora a deducir que se trataba de un sacerdote *coniugatus*. No seré yo quien niegue la presencia de *clerici coniugati* en esos tiempos. Y seguramente muchos de ellos dignamente casados. Pero no era éste el caso del Isarno que nos ocupa, puesto que la supuesta abreviatura *pbro* es, en realidad, el apellido de Isarno: *Petro*, escrito con el típico enlace *et*. Por consiguiente no era un Isarno presbítero, sino un Isarno Pedro.

Puesto que hablamos de clérigos amancebados, veamos otro caso curioso. Este identificado en la edición de una visita pastoral. Y ya se sabe que leer una visita pastoral del siglo XIV es tanto como entrar en el secreto del confesionario. El caso es que en cierta parroquia se testificó, de acuerdo con la transcripción, que “...Raymundus Saporta, presbiter, Na Consita et Berengarius Far, subdyaconus, Na Periconas, tenent publice concubinas”. Que el sacerdote Ramón Saporta y que el subdiácono Berengario Far tuvieran concubina no parece excesivamente raro. Pero que la tuvieran también dos mujeres, Consita y Peri-

cona, ya resulta más sorprendente. Sin embargo el misterio se resuelve si consultamos la visita pastoral original, puesto que, en ella, los nombres Consita y Periconna están añadidos en el margen, no incorporados en el texto, tal como aparece en la publicación moderna. Es evidente, pues, que Consita y Periconna eran los nombres de las concubinas de los mencionados clérigos.

En esta misma visita pastoral se lee, perdón, en esa misma edición de la visita pastoral se lee otra acusación: "...Na Brandica est usuraria et Lenona et uir suus usurarius...". De acuerdo con esta transcripción, los usureros eran tres: Brandica, Lenona y su marido. Pero, en realidad, los usureros eran sólo dos, Brandica y su esposo, porque "lenona" no es un antropónimo, sino un calificativo de Brandica, a la que se acusaba no sólo de ser usurera, sino también alcahueta.

El error de una sola letra se da a menudo por la confusión de u y dos ies seguidas. Esta confusión ya llevó a los antiguos a introducir el signo diacrítico sobre la i latina, del que carecía antes del siglo XI. Este tipo de error fue comentado hace unos años in extenso por el recordado Prof. Bastardas y el amigo Quetglas, aunque un supuesto *oliueto* que mencionan sea en realidad un *olmeto*, que acabó dando nombre a un paraje del Vallés, ocupado todavía hoy por una masía, a la que, por etimología popular, se la conoce actualment con el nombre de *Humet*.

A causa de la confusión u/ii, no pocas veces la perífrasis *quod uissa sum habere* se ha editado *quod iussa sum habere*. Y también tienen su dificultad otras perífrasis que nacen así mismo de una voluntad estilística buscando el cursus rítmico. En otra edición de textos la fórmula *que tunc fuisse uidetur* que acompaña la mención de una iglesia hace dudar a su editor de la existencia real de dicha iglesia. Porque, al parecer, sólo "parecía" que había existido; no constaba como seguro a sus antiguos feligreses. Esta perífrasis, que también busca el ritmo del cursus, equivale, por supuesto, a *fuít* y no implica duda alguna sobre la existencia real de la iglesia a la que se refiere.

Pero la u también puede esconderse bajo la forma de una ene. Así "siue... siue" es la lectura correcta de algún "sine... sine".

Los errores aparentemente más insignificantes pueden tener consecuencias de gran importancia. No hacer un buen uso, por ejemplo, de las comas puede llevar a errores realmente inesperados. El editor debe tomarse muy en serio la colocación de las pausas. Bien lo saben los poetas, a quienes su uso diverso les permite juegos literarios. Como el del gran Leopoldo María Panero:

Yo soy sólo mi perfil.  
 Cuando la nieve cae de mi rostro  
 nada se ve.

Una desafortunada coma en un pasaje de la edición de la obra de Alcuino contra Félix de Urgell, *Liber Alcuini contra haeresim Felicis*, parece añadir una herejía más a la ya conocida del Adopcionismo. El editor puntúa y edita así “unigenitus Dei minorem se, patrem confitetur”, lo que parecería que tendría que ser “unigenitus Dei minorem se patre (con enmienda de la lectura *patrem* que trae el ms.) confitetur”.

Una bula pontificia dirigida al obispo y al conde de Urgell presenta un pasaje editado de esta manera: “episcopi uestri dilecti filii nostri, nobilis uiri comitis Urgellensis” cuando se esperaría “episcopi uestri, dilecti filii nostri nobilis uiri comitis Urgellensis”. Pues es sabido que el sumo pontífice no califica nunca a un obispo de “dilectus filius”, sino de “frater”. El “dilectus filius” es, en este caso, el conde de Urgell. Por cierto que en la edición de esta bula leemos también: “Sinant prefati homines se expiarenti”, pero parecería que la frase correcta de este batiburrillo es: “Sin autem prefati homines expiarent”, que parece más lógica y comprensible.

La incorrecta separación de las letras es fuente también de abundantes errores de edición. Muy frecuentemente nos encontramos en nuestras ediciones cortes de palabras como “sua adentis” por “suadentis”, “preco gitans” por “precogitans”; “alienatis et memoria” por “alienati, set memoria”; “kaballos e some” por “kaballo sexone”. En este último ejemplo, a la separación incorrecta, se suma la errónea interpretación de las letras; lo mismo que en “in Stradasa”, que debe interpretarse “infra Clusa”, si no queremos inventarnos un topónimo nuevo, pero inexistente. Aquí la efe se ha confundido con una ese y la cl con una de, error que en la edición de un texto literario lleva a la invocación “O Virgo demens”, en lugar de “O Virgo clemens”, claro está.

Pero las ediciones modernas no sólo nos ofrecen nuevas herejías y auténticas blasfemias, sino casos de incesto. Casando madres con hijos.

Al lado de estos ejemplos, ya poco importa que un Juan se convierta en la esposa de una Sibila: “...ego Sibilla... dono tibi Iohanni, sponse mee...”, y no tiene la mínima importancia que un “maritum” sea transformado en un “Martinum”, ni que “Deo propitio” pase a ser “Deo proprio”, ni que “fratrum Penitentiae Iesu Christi” se convierta en “fratrum proxime Ihesu Christi”. Y es ya una auténtica minucia que “tunc temporis” se lea “terre temporis”, que “animali” se interprete “annuali” o que nos encontremos con una orden dada por un buey “bouis iusum” en lugar de “uobis uisum”. ¿Y qué importancia puede tener la confusión de palabras semejantes: *prope* error por *propter* en *propter remedium anime mee*; *ab earum* en lugar de *abeant* en *abeant potestatem, de dedkatione celestia*, que evidentemente tiene que ser *de dedicatione ecclesiae*?

Y no temamos la muerte, que, a veces, pasa de largo, como a un “mortis metu preteritus”, aunque, en realidad, debía de estar “perterritus”. Y, si llega, cantemos gozosos, como, al parecer, hacía, un moribundo “dum essem in lecto

egritudinis detentus canor et”, pero no cantarí­a tanto si proponemos la secuencia: “dum essem in lecto egritudinis detentus torpore”. Y, en nuestra agonía, dediquemos unos minutos a firmar como testigos de un acto jurí­dico, como un “Guillelmus qui tunc perierat”, cuando lo que hacía era presidir una comunidad canonical, “qui tunc preerat”.

Curiosa resulta también la insistencia de la palabra “proprio” en querer quitar protagonismo a “perpetuo”. Así “singulis diebus perpetuo” se convierte en “singulis diebus proprio” y “facere perpetuo” en “facere proprio” en un mismo documento de una edición en la que, unas páginas después, nos encontramos “octuagesimo susceptio” en lo que parece “octuagesimo septimo”. Que “uterque” se convierta luego en “usque” ya es un detalle menor.

Decía que no sólo hay que estar versado en la lengua latina para editar un texto documental; también es imprescindible el conocimiento de la lengua materna del escribano. En un diploma del siglo XI aparece, en un testamento, la voz *arma*, interpretada por sus editores como “armas” en un contexto imposible. No hubieran caído en tal error si hubiesen tenido presente que en catalán antiguo, lo mismo que en occitano, “alma” se decía “arma”. La forma actual “ànima” es un cultismo.

Si marcásemos en rojo los errores que podemos encontrar en una sola página de no pocas ediciones modernas de textos medievales, quizá la confundiríamos con un mapa de esos que hoy en día nos describen el avance imparable del virus covid-19. Pero nosotros para hacer frente a esa pandemia, para la que también hay que declarar urgentemente el estado de alarma, ya tenemos la vacuna desde hace mucho tiempo: más latín y más paleografía.